

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de junio de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 258.498/79 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los cuales se ha tramitado la licitación privada Nº 101/79 realizada con el objeto de adquirir materiales sanitarios solicitados por diversos organismos del Poder Judicial de la Nación; y

Considerando:

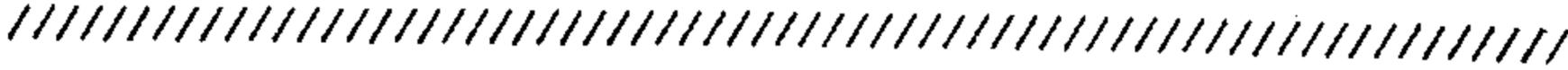
Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido a fs. 23 la Comisión de Preadjudicaciones acerca de las ofertas presentadas.

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 101/79, la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 1.546.290.-) y por los motivos que en cada caso se indica:

- a "RAUL E. BARREYRO", por la provisión de los renglones Nros. 2 y 12 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 19 y // por el importe total de PESOS: CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA \$ 105.580.-
 Dto. 1% p.p. 10 d.
 Dto. 1/2% p.p. 30 d.
- a "BALDOMERO HIRTUM", por la provisión de los renglones Nros. 1, 5, 6, 9 y 14 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 20 y por el importe total de PESOS: UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS \$ 1.184.800.-
 Dto. 1% p.p. 10 d.



////////////////////////////////////

-a "PEDERNERA S.R.L.", por la provisión de los renglones
nes Nros. 3, 7, 8, 10, 11 y 13 -por menor precio- //
y N° 4 -por única oferta-, de acuerdo a su prespues-
to de fs. 21 y por el importe total de PESOS: DOS- /
CIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ\$ 255.910.-
Dto. 2% p.p. 8 d.

2º) Imputar el presente gasto de la

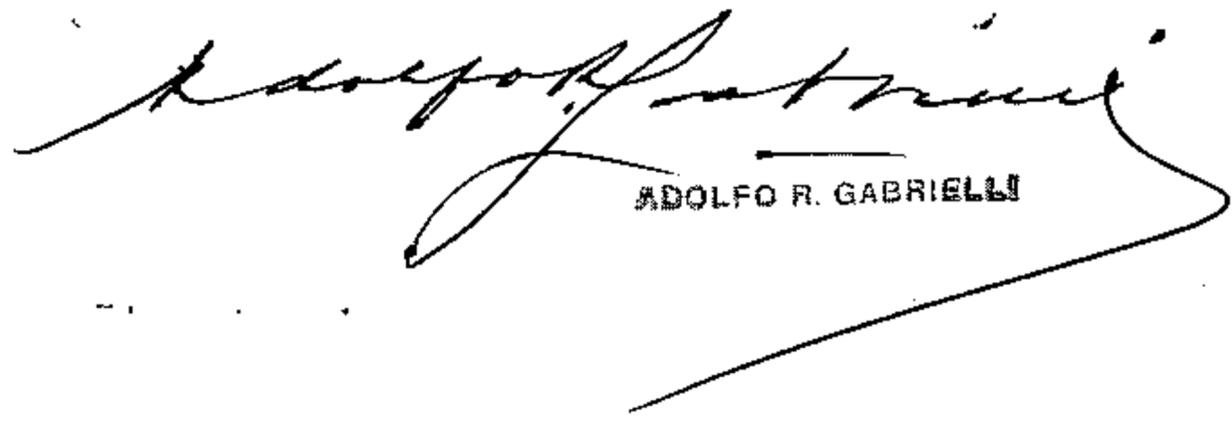
siguiente manera:

- \$ 1.347.490 a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) y
- \$ 198.800 a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la //

Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLI